

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO
ÁREA SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS

1066

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los sancionados que a continuación se relacionan, la imposición de las siguientes sanciones, cuya notificación, a través del Servicio de Correos, no ha sido posible.

Las sanciones deberán pagarse en los siguientes plazos:

- a) Las publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.
b) Las publicadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

El pago deberá efectuarse en la cuenta corriente nº 2537-03 de la oficina principal de Ibercaja, sita en el Paseo del Coso, 2 de Barbastro.

Al día siguiente al del vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario se incoará expediente para su cobranza en vía ejecutiva.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos con indicación de que, contra la presente resolución puede Vd. interponer recurso potestativo de reposición, ante esta Alcaldía Presidencia en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Huesca en el plazo de DOS MESES, contados también desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Barbastro a 23 de febrero de 2004.- El alcalde acctal., Luis Sánchez Facerías.

NÚMERO EXPTE.	MATRÍCULA	NOMBRE	POBLACIÓN	FECHA DENUNCIA	IMPORTE	PRECP	ARTICULO/AP
3185	5956-BBY	GIRAL CAMPO, MIGUEL ANGEL	BARBASTRO	23/09/03	45,10	O.M.T	45-5
3194	5956-BBY	GIRAL CAMPO, MIGUEL ANGEL	BARBASTRO	19/09/03	45,10	O.M.T	45-5
3245	HU-3990-N	AYARZA LARROYA, JESUS	BARBASTRO	02/09/03	24,05	O.M.T	38-I
3249	C-5610-BHC	GARROTE BAUTISTA, JAVIER	BARBASTRO	01/09/03	45,10	O.M.T	44-3
3285	2185-BDC	OTTO NOGUERO, SERGIO	BARBASTRO	09/09/03	45,10	O.M.T	38-N
3406	HU-7449-N	REINOSO MORENO, M.ANGELES	BARBASTRO	10/09/03	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
3412	HU-7449-N	REINOSO MORENO, M.ANGELES	BARBASTRO	11/09/03	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
3431	HU-7449-N	REINOSO MORENO, M.ANGELES	BARBASTRO	12/09/03	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
3450		GIMENEZ GIMENEZ, DAVID	BARBASTRO	17/09/03	30,05	O.M.T	44-4
3452	HU-7449-N	REINOSO MORENO, M.ANGELES	BARBASTRO	18/09/03	24,05	O.M.T	38-A
3493	HU-4453-P	BELLIDO ALEM, JOSE	PANILLO	15/09/03	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A

1067

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los denunciados que a continuación se relacionan la iniciación de los expedientes sancionadores correspondientes, y cuya notificación, a través del Servicio de Correos, no ha sido posible.

La cuantía de esta sanción se reducirá en un cincuenta por ciento siempre que se haga efectiva dentro de los diez días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El pago deberá efectuarse en la cuenta corriente nº 2085 2154 35 0300253703 de la oficina principal de Ibercaja, sita en el Paseo del Coso, 2 de Barbastro, o en la Tesorería Municipal.

Los denunciados disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para alegar ante la Unidad Instructora, cuanto consideren conveniente a su defensa, proponiendo las pruebas que estimen oportunas.

Barbastro, 23 de febrero de 2004.- El alcalde acctal., Luis Sánchez Facerías.

NÚMERO EXPTE.	MATRÍCULA	NOMBRE	POBLACIÓN	FECHA DENUNCIA	IMPORTE	PRECP	ARTICULO/AP
4277	HU-8724-K	SAMITIER DAVIAS, M.AGATA	BARBASTRO	29/11/03	45,10	O.M.T	38-M
4302	Z-5380-BB	SUBIAS SUBIAS, JOSE MARIA	BARBASTRO	05/12/03	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
4291	HU-1381-M	RIVAS LAGUARTA, MANUEL	BARBASTRO	04/12/03	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
4273	HU-5626-O	TORRES PASCAU, JOAQUIN M	BARBASTRO	28/11/03	30,05	O.M.T	38-B
4275	HU-4056-G	PARDINA COSCOJUELA, RAMON	BARBASTRO	28/11/03	30,05	O.M.T	38-D
4276	9267-BKJ	MAIRAL CARRUESCO, JOSE M.	BARBASTRO	29/11/03	24,05	O.M.T	38-E
4256	HU-7716-I	DUARTE PARADA, JOSE ANTONIO	BARBASTRO	26/11/03	24,05	O.M.T	38-A
4283	9336-BDZ	SAHUN ARROYOS, JOAQUIN LINO	BARBASTRO	02/12/03	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
4119	Z-5961-AU	VILLALBA CARRION, ARTURO	BINEFAR	28/11/03	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
3770	7804-BLJ	MARTINEZ GARCIA, RICARDO	HUESCA	16/10/03	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
3781	7804-BLJ	MARTINEZ GARCIA, RICARDO	HUESCA	21/10/03	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
4284	HU-9461-H	ALAS ABAD, PABLO JESUS	MONZON	03/12/03	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
4272	HU-6763-O	CARMONA VERGARA, M.ANGELES	MONZON	28/11/03	24,05	O.M.T	38-A

COMARCAS

COMARCA DEL CINCA MEDIO

1057

EDICTO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2004 Y PLANTILLA DE PERSONAL

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario de la Entidad para el 2004; se publica el resumen por capítulos de conformidad con lo establecido en el art 150 de la Ley de Haciendas Locales.

Aprobada la plantilla de personal, se publica de acuerdo con el art. 127 del Texto Refundido de Disposiciones de Régimen Local.

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

Cap I	Gastos de personal	1.277.900,00 •
Cap II	Gastos bienes corr y servicios	855.000,00 •

Cap III	Gastos financieros	9.000,00 •
Cap IV	Transferencias corrientes	539.100,00 •

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

Cap VI	Inversiones reales	411.800,00 •
Cap VII	Transferencias de capital	696.000,00 •
Cap IX	Pasivos financieros	15.000,00 •
	TOTAL	3.803.800,00 •

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

Cap III	Tasas y otros ingresos	132.800,00 •
Cap IV	Transferencias corrientes	3.122.850,00 •
Cap V	Ingresos patrimoniales	600,00 •

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

Cap VII	Transferencias de capital	547.550,00 •
	TOTAL	3.803.800,00 •